La tenencia a través de una sociedad

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Una sociedad holding suiza para activos digitales personales rara vez resulta eficiente desde el punto de vista fiscal. En Zug, la sociedad paga el impuesto sobre beneficios por las ganancias realizadas a un tipo algo inferior al 12 %. Después, el accionista tributa en el impuesto sobre la renta por los dividendos, con una reducción parcial del 30 % a nivel federal y del 50 % en Zug para participaciones cualificadas de al menos el 10 %.[1] La carga conjunta supera la tributación cero de un tenedor particular. Aun así, se recurre a una sociedad holding suiza cuando la actividad del titular se calificaría en otro caso como negociación profesional, porque el beneficio comercial de la sociedad tributa al tipo societario y el accionista controla el momento del reparto de dividendos. También se utiliza cuando el titular quiere separar los activos digitales de su patrimonio personal para protegerlos frente a los acreedores, o cuando varios miembros de la familia los mantienen en común.

Para un residente en Singapur, una sociedad holding singapurense es más atractiva que una suiza para un residente suizo. La sociedad no tributa por las ganancias de capital, los dividendos están exentos en sede del accionista con arreglo al sistema de imposición única (one-tier) y no existe impuesto sobre el patrimonio en ninguno de los dos niveles.[2] La sociedad proporciona a la familia un consejo de administración,

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

unas cuentas, una relación con un custodio a nombre de la sociedad y un vehículo que puede transmitirse mediante la cesión de acciones en lugar de claves. La norma de la sección 10L sobre ganancias por transmisiones de fuente extranjera solo se aplica a entidades de un grupo multinacional, de modo que una sociedad holding singapurense de una sola familia sin filial extranjera queda fuera de ella.[3] Los límites son dos. La sociedad debe tener su control y dirección en Singapur, lo que para una familia significa al menos un administrador residente que participe en las decisiones. Y la propia negociación de tokens por la sociedad puede constituir una actividad comercial que tributa al 17 %.

Pregunta de un cliente

«Vivo en Zug, tengo unos 40 millones de CHF en bitcoin y ether que compré en 2016 y quiero protegerlos de un posible divorcio futuro y transmitirlos a mis hijos. ¿Debo aportarlos a una sociedad?»

Una sociedad suiza convertiría ganancias privadas exentas en beneficios societarios y dividendos sujetos a tributación, por lo que, solo por razones fiscales, la respuesta es no. Para protegerse en caso de divorcio, unas capitulaciones matrimoniales que adopten el régimen de separación de bienes (Gütertrennung) conforme al art. 247 del Código Civil suizo (ZGB/CC) protegen su posición de forma más barata que cualquier sociedad. Para la sucesión, un testamento suizo con un protocolo de gestión de claves y, si desea que sus hijos reciban los activos de forma escalonada, un trust extranjero o una fundación familiar en Liechtenstein hacen lo que una sociedad no puede hacer. La sociedad solo es la respuesta adecuada si tiene intención de negociar activamente o de incorporar a otros miembros de la familia como copropietarios.

Notas

1. LIFD, SR 642.11, art. 20, apdo. 1bis (tributación parcial de los dividendos de participaciones cualificadas al 70 %); cantón de Zug, Steuergesetz (BGS 632.1), § 19, apdo. 1bis (50 %). Parte G, capítulo IV. ↩

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

2. Income Tax Act 1947, sección 44A (sistema de imposición única: dividendos exentos en sede de los accionistas) y sección 13(1)(za) (exención de los dividendos pagados por sociedades residentes). ↩
3. Income Tax Act 1947, sección 10L(1) y (2) (aplicación a las entidades de un «relevant group», es decir, un grupo con entidades en más de una jurisdicción). Parte M, capítulo II. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com